

# Nuevo ingreso mínimo de referencia del Seguro Social

26 de noviembre 2018

El ingreso mínimo de referencia, o base mínima contributiva (BMC), que utilizan los patronos para calcular las cuotas ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) por concepto de Seguro de Salud (SEM) y Seguro de Pensiones (IVM) de sus trabajadores, aumentó de la siguiente manera:

- IVM: ₡261,223.00 colones
- SEM: ₡279,088.00 colones

El incremento se basa en una decisión de la Junta Directiva de la Institución, que actualiza, de forma paulatina, el ingreso mínimo de referencia para el cálculo de las cuotas a ambos seguros. Independientemente de lo anterior, el reporte salarial debe realizarse sobre el total de remuneración que se pague bajo cualquier denominación (salario real devengado). Esta disposición rige a partir del reporte de planilla de octubre 2018.

La modificación en la base mínima contributiva para convenios AV/TI no se hará efectiva en octubre 2018 y en el caso de recolectores de café (Convenio ICAFE), éstos solamente cotizan para el SEM.

Para obtener asesoría legal en este tema o cualquier otro de derecho laboral, de recursos humanos y/o migratorio de Costa Rica, por favor no dude en contactarnos.

## Contactos



**Anna Karina Jiménez**

Socia, San José

D +506 2503 9815

M +506 8382 3038

[annakarina.jimenez@dentons.com](mailto:annakarina.jimenez@dentons.com)